

RIO GALLEGOS, 25 AGO 2016

VISTO:

La Nota N° 257/16 de la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos JOHANA NATACHA PARADA y ALEJANDRO DAVID MONCADA de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables se trasladen a la zona de Punta Loyola, el día 02 de septiembre de 2016, para realizar actividades de muestreo correspondientes al Trabajo de Campo requerido en el Plan de Estudios de la mencionada Carrera;

QUE las citadas alumnas se trasladarán acompañada por la Dra. Zulma LIZARRALDE y la Ing. Susana PITTALUGA;

QUE es necesario realizar los trámites del seguro correspondiente;

QUE se deba dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a las alumnas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la zona de Punta Loyola, el día 02 de septiembre de 2016, para realizar actividades de muestreo correspondiente al Trabajo de Campo requerido en el Plan de Estudios de la mencionada Carrera, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE e Ing. Susana PITTALUGA.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a las alumnas indicadas en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Meigarsic  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION

N°  
578

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
BARADA JOHANA NATACHA	35.570.138	03/07/1990
MONCADA ALEJANDRO DAVID	35.527.027	21/09/1990



578